



República Dominicana
JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE CABARETE
GESTIÓN 2024 – 2028
Tel. 849-856-8590
juntacabarete@gmail.com

COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MUNICIPAL.
Aprobación de Bases de Contratación (Especificaciones Técnicas)

Referencia: JDDC-CCC-CP-2025-0001

Acta mediante la cual se aprueba el Pliego de Condiciones y las Especificaciones Técnicas, para la **CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE CABARETE REFERENCIA: JDDC-CCC-CP-2025-0001**, apegado a lo establecido en la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Publicas de Bienes, Servicios y obras.

En la ciudad y Distrito Municipal de Cabarete, Municipio de Sosúa, Provincia de Puerto Plata, República Dominicana, a los veintidos (22) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), se han reunido los miembros del Comité de compras y Contrataciones de la Junta Distrital de Cabarete, los señores: **Señor Freddy Zarzuela Cruz**, Director Distrital, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 097- 0027515-0, quien lo preside; **Lic. Rey Angel Arvelo de la Cruz**, Consultor Jurídico, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad No. 097-0024798-5; **Licda. Violeta Altagracia Smith Polanco**, Tesorera Distrital, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 097-0006777-1, **Kelvin Sanchez Peña**, Encargado del Departamento de Planificación, Dominicano, Mayor Edad, Portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 097-0024485-9, **Licda. Edilenia García García**, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información Pública, Dominicana, Mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 097-0029368-2 con la **SIGUIENTE AGENDA:**

UNICO: Aprobacion de las especificaciones tecnicas, Ficha Tecnica, Pliego de Condiciones para la modalidad Proceso de **Comparación de Precios** para la **CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE CABARETE, REFERENCIA: JDDC-CCC-CP-2025-0001.**

CONSIDERANDO: Que según las atribuciones conferidas a este Comité de Compras y Contrataciones a través del artículo 36 del Reglamento de Aplicación No. 416-23, le corresponde la designación de los peritos, la aprobación de las bases de la contratación y la selección del procedimiento a ejecutar.

CONSIDERANDO: Que el artículo 20 de la ley No. 340-06 y sus modificaciones dispone: *"El pliego de condiciones proporcionará toda la información necesaria relacionada con el objeto y el proceso de la contratación, para que el interesado pueda preparar su propuesta"*



República Dominicana
JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE CABARETE

GESTIÓN 2024 – 2028

Tel. 849-856-8590

juntacabarete@gmail.com

CONSIDERANDO: Que, en atención a lo anterior, el artículo 82 y el párrafo II del citado reglamento de Aplicación No. 416-23, indica que: *"La Dirección General de Contrataciones Públicas, Órgano Rector del Sistema, elaborará y aprobará los modelos estándar de Pliegos de Condiciones de bienes, servicios, servicios de consultorías y obras, así como también los formularios tipo y complementario que sustenta el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones"; "Los documentos estándar que emita la Dirección General de Contrataciones Públicas para los procedimientos de compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones son de uso obligatorio para las entidades contratantes sujetas a la Ley No. 340-06 y el presente Reglamento. "*

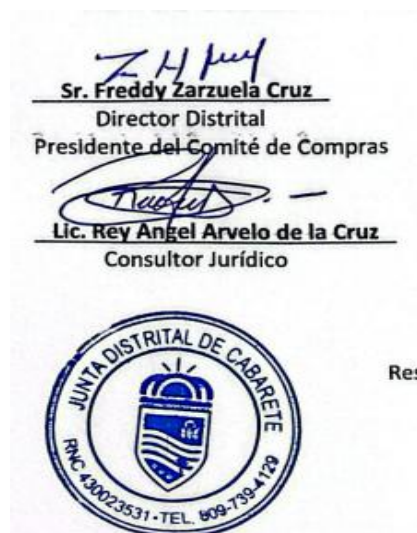
CONSIDERANDO: Que el Decreto 416-23 establece en su artículo 71 indica que: Los pliegos de condiciones deberán desde el momento de la convocatoria proporcionar, toda la información necesaria relacionada con el objeto y el procedimiento de contratación para que:

PRIMERO: APROBAR, como el efecto **APRUEBA**, el Pliego de Condiciones y las Especificaciones Técnicas del Procedimiento de **Comparación de Precios** para la **CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE CABARETE**, REFERENCIA: JDDC-CCC-CP-2025-0001.

SEGUNDO: ORDENAR, como el efecto **ORDENA**, al Departamento de Compras y Contrataciones, la publicación de el Pliego de Condiciones y su difusión en los portales web de la **Junta Distrital de Cabarete** y la página de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

En la ciudad y Distrito de Cabarete, Sosúa, Provincia de Puerto Plata, República Dominicana, a los veintidos (22) días del mes de diciembre del año 2025.

POR EL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:



Licda. Edilenia García García
Responsable Oficina Libre Acceso a la Información